



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

San Eduardo, Boyacá, 31 de julio de 2026.

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente la suscrita **KAROLL XIMENA BENITEZ CANO** - Secretaria de Gobierno y Administrativa de SAN EDUARDO Boyacá, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 De 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR DEL CAMPESINO SAN EDUARDEÑO VIGENCIA 2026"**.

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes y común Utilización, conforme lo establece el en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa Presencial, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido dentro del desarrollo de Audiencia de Subasta Inversa Presencial, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

La Entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTOS ECONÓMICO:	Verificación
1. Análisis de datos de productos incluidos dentro del sector;	Se trata de Bienes de características técnicas uniformes y de común utilización como lo es olla a presión para la exaltación y celebración del día del campesino San Eduardense De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR DEL CAMPESINO SAN EDUARDEÑO VIGENCIA 2026 este se encuentra ubicado en el sector secundario de acuerdo con las especificaciones de cada objeto desarrollar. Según la clasificación UNSPSC para el caso del objeto a contratar, los sectores de la infraestructura estarían incluidos los siguientes productos: 52 14 15 00: ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA 93 14 15 00: DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 17 00: CULTURA
2. Análisis de datos de agentes que componen el	Personas naturales o jurídicas bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcios o Uniones Temporales, con RUP cuya actividad económica se encuentre registrada en el clasificador de bienes y servicios,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

sector	descrito en la ficha técnica.
3. Análisis de datos de gremios y asociaciones que participan en el sector.	Cámaras de Comercio, ADESCO, ACIEM, almacenes de grandes superficies, fabricantes, distribuidores, En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior. En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%). Figura 1. Producto Interno Bruto Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento anual en volumen¹ 2023-I / 2025^{pr} - IV  Fuente: DANE, PIB_T Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
4. Análisis de datos de cifras totales de ventas	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

	• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.															
5. Análisis de datos de perspectivas de crecimiento, inversión y ventas	• Variación del salario mínimo legal mensual vigente. El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo. <table><tr><th>Año</th><th>Salario mínimo diario</th><th>Salario mínimo mensual</th><th>Variación porcentual anual ¹</th><th>Decretos del Gobierno Nacional</th></tr><tr><td>2021</td><td>\$ 30284,20</td><td>\$ 908.526,00</td><td>3,50%</td><td>1785 de diciembre 29 de 2020</td></tr><tr><td>2022</td><td>\$ 33.333,33</td><td>\$ 1.000.000,00</td><td>10,07%</td><td>1724 de diciembre 15 de 2021</td></tr></table>	Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual ¹	Decretos del Gobierno Nacional	2021	\$ 30284,20	\$ 908.526,00	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020	2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual ¹	Decretos del Gobierno Nacional												
2021	\$ 30284,20	\$ 908.526,00	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020												
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021												

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

2023	\$ 38.666,67	\$ 1.160.000,00	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,00%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$47.450,00	\$1.423.500,00	9.54%	2292 de diciembre 29 de 2024
2026	\$58.363,50	\$1.750.905,00	23.78%	1469 de diciembre 29 de 2025

En Colombia el salario mínimo legal mensual vigente para 2026 se fijó en \$1.750.905, con un incremento del 23,7% respecto al año anterior, y junto al auxilio de transporte de \$249.095 el ingreso total mínimo alcanza los \$2.000.000; este ajuste, el más alto desde 1991, se sustentó en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportado por el DANE, que cerró 2025 en 5,51%, y en la necesidad de garantizar un salario vital que compense la inflación y fortalezca el poder adquisitivo de los trabajadores; además, este aumento refleja un esfuerzo por reducir brechas sociales, dinamizar el consumo interno y estimular la economía nacional, ya que impacta directamente a más de 2,4 millones de personas que devengan el mínimo, generando efectos positivos en la demanda de bienes y servicios, en la formalización laboral y en la capacidad de ahorro de los hogares, aunque también plantea retos para las empresas en términos de costos de nómina y sostenibilidad financiera.

- Tasa de cambio.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.

Vale la pena recordar que la TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario.

Según los datos de la Superintendencia Financiera de Colombia para el 17 de julio de 2026 la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) se encuentra sobre los

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

\$3.221,41

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.221.41	17-Jul-2026

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TCRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público–MHCP.

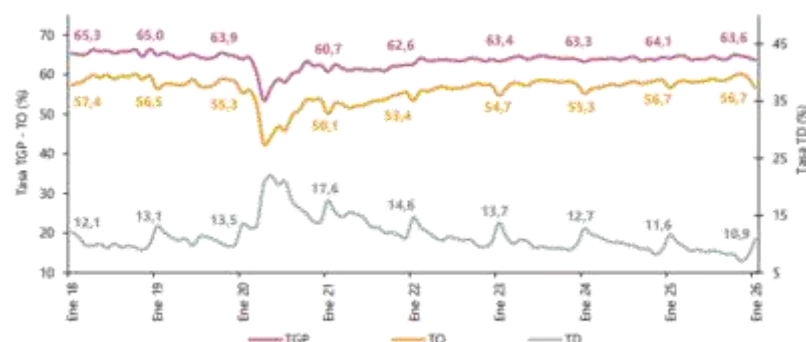
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Tasa de desempleo.

Tasa de desempleo Nacional.

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Figura 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

6. Análisis de datos de cadena de producción y distribución.	La cadena alimenticia es el conjunto de fases o etapas necesarias para la obtención de alimentos desde su producción primaria hasta el consumo. Una cadena productiva consta de etapas consecutivas a lo largo de las que diversos insumos sufren algún tipo de cambio o transformación, hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. La tasa de crecimiento de la demanda mundial de productos alimenticios y agropecuarios ha disminuido, ya que el crecimiento de la población también se ha hecho más lento y en muchos países se han alcanzado niveles bastante altos de consumo de alimentos. El crecimiento de la demanda se hará todavía más lento en el futuro. El mundo en su conjunto tiene potencial de producción suficiente para satisfacer la demanda. Sin embargo, los países en desarrollo dependerán más de las importaciones agrícolas y la seguridad alimentaria en muchas zonas pobres no mejorará sin incrementos sustanciales de la producción local  <pre> graph LR A[PRODUCCIÓN: Productor] --> B[COMERCIALIZACIÓN EN ORIGEN: Empresas en origen] B --> C[COMERCIALIZACIÓN EN DESTINO: Mayorista de mercado, Plataforma distribución] C --> D[VENTA MINORISTA: Establecimiento minorista] </pre> Precio de liquidación al productor por la entrega en el almacén o en la comercializadora. Precio salida de la comercializadora en origen: precio de venta del producto situado en el muelle de carga. Precio salida de la comercializadora en destino: precio de venta en mercado o salida en plataforma de distribución. PVP sin IVA en los establecimientos minoristas seleccionados Cadena productiva
7. Análisis de datos de materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios	Las materias primas necesarias para esta clase de proceso contractual hacen referencia a objetos en aluminio fundido. Es decir, se establecen según los bienes a adquirir.
8. Análisis de datos de dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.	IMPORTACIONES De acuerdo con las declaraciones registradas ante la DIAN en marzo de 2018, las importaciones El incremento del 11,4 por ciento en las importaciones de alimentos en los primeros cinco meses del año fue tomado por el Gobierno y algunos analistas como un hecho positivo, debido a que casi el 80 por ciento de las mismas fueron de materias primas y bienes de capital. No obstante, si observamos el total de las cifras en detalle, encontramos que las importaciones de bienes de consumo, paralelamente crecieron, representando el 20,3 por ciento restante y registrando un crecimiento preocupante del 14,1 por ciento Es preocupante el aumento de las importaciones de café, lo que reafirma la pobre política cafetera, y en general, la de alimentos, en los cuales podríamos convertirnos en una verdadera despensa del mundo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

Abastecimiento y diversificación del sector agropecuario

Cálculos para indicadores de oferta interna y producción 2000-2015

SECTORES	2000	PP%2000	2014	PP%2014	2015	PP%2015	CRECIM. 2000-2015
Producción agrícola	22.473.474	83,5%	26.666.263	72%	27.772.922	69,8%	20,9%
Producción pecuaria	3.195.875	11,9%	4.735.033	13%	4.843.939	12,4%	51,6%
Producción agropecuaria	25.669.349	95,4%	31.401.296	84%	32.016.861	82,3%	24,7%
Exportaciones	4.265.553	15,9%	4.428.683	12%	4.509.556	11,6%	5,7%
Exportaciones flores, tabaco y algodón	4.082.372	15,2%	4.193.259	11%	4.276.364	11,0%	4,8%
Prod. nacional para mercado interno	21.403.797	79,5%	26.972.613	72%	27.507.305	70,7%	28,5%
Importaciones	5.578.477	20,7%	10.290.649	28%	11.445.572	29,4%	105,2%
Import. sin algodón, tabaco y subproductos	5.508.175	20,5%	10.246.962	28%	11.403.687	29,3%	107,0%
Consumo aparente	26.911.972	100%	37.219.575	100%	38.910.992	100%	44,6%

Fuente: Diari - Dane - SAC

EL HERALDO

Aunque el incremento de las compras externas no es un elemento intrínsecamente negativo, si le sumamos la disminución de las exportaciones sectoriales entre enero y mayo (-18,8 por ciento), ello nos da evidencia de problemas serios en el ramo.

Las más alicaídas han sido las exportaciones de café (-31,2 por ciento), productos lácteos (-12,1 por ciento), panadería (-9,2 por ciento), y legumbres y frutas (-7,3 por ciento).

Asimismo, el sector que incluye la producción de cacao, chocolatería y confitería es una de las ramas que, desafortunadamente, ha mostrado por cuatro trimestres consecutivos un decrecimiento en sus niveles de producción y ventas industriales, es decir, se encuentra en recesión.

Por lo tanto, ante este panorama, sigue siendo fundamental el especial cuidado con los tratados de libre comercio firmados y los que están en la agenda comercial en temas agroalimentarios, ya que estos pueden terminar acentuando los problemas que, específicamente, presenta el sector fabril de alimentos, que, recordemos, son grandes generadores de empleo relacionados, lo que conllevaría a acentuar las dificultades estructurales internas para competir con los alimentos foráneos.

Asimismo, el sector que incluye la producción de cacao, chocolatería y confitería es una de las ramas que, desafortunadamente, ha mostrado por cuatro trimestres consecutivos un decrecimiento en sus niveles de producción y ventas industriales, es decir, se encuentra en recesión.

Por lo tanto, ante este panorama, sigue siendo fundamental el especial cuidado con los tratados de libre comercio firmados y los que están en la agenda comercial en temas agroalimentarios, ya que estos pueden terminar acentuando los problemas que, específicamente, presenta el sector fabril de alimentos, que, recordemos, son grandes generadores de empleo relacionados, lo que conllevaría a acentuar las dificultades estructurales internas para competir con los alimentos foráneos.

Asimismo, es indispensable recordar la relación existente entre procesamiento y cultivo de alimentos en el campo, con los cuales se generan empleos campesinos que son fundamental contribución para la seguridad de los colombianos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

Por ejemplo, respecto al TLC con Estados Unidos, mientras Colombia disminuye los aranceles, en promedio, 13 por ciento, y hasta 30 por ciento, Estados Unidos mantiene subsidios y realiza fuertes inversiones en el sector agrícola.

Ello se ratifica con el anuncio del presidente Obama en días pasados (que nos produce envidia de la buena), en su intención de dirigir nuevos recursos por 2.000 millones de dólares hasta el 2016 para la expansión y modernización de pequeñas empresas rurales, así como para la creación de nuevos empleos sectoriales.

Dicho aspecto, sumado a la amplia brecha en productividad entre los dos países, pone en clara desventaja a los productos agrícolas colombianos en el momento de competir con los norteamericanos, causando mayor desempleo, cierre de industrias nacionales y disminución de la producción interna.

El TLC con Turquía se encuentra en negociaciones, y, actualmente, se han presentado controversias para negociar en el tratado beneficios importantes en productos alimenticios estratégicos para Colombia como carnes, flores, banano, azúcar y etanol.

Una vez más, el llamado de la Coalición, por el desarrollo de la industria, a impulsar la adopción de políticas públicas y privadas para dinamizar el aparato productivo nacional mediante la formalización de una política de reindustrialización, fortalecer el sector industrial y el agrícola (que siguen demostrando debilidades estructurales, que limitan su complementariedad), crear empleo de calidad, y cimentar las bases de un crecimiento estable de la economía colombiana en el largo plazo.

Portafolio

EXPORTACIONES

El comercio internacional de productos alimentarios ha aumentado sensiblemente en las últimas décadas, entre otras razones, debido al crecimiento del consumo de alimentos per cápita a nivel mundial. Estados Unidos no ha sido la excepción. El crecimiento del consumo per cápita de alimentos en la economía más grande del mundo fue de aproximadamente 6 por ciento en los últimos 10 años. Al mismo tiempo, un porcentaje creciente del consumo de alimentos en Estados Unidos es abastecido del extranjero. En el año 2005, por cada cien dólares gastados en alimentos en Estados Unidos, trece eran de origen importado, 3.5 eran gastados en Latino América y el Caribe. Las cifras hablan del enorme potencial del mercado agroalimentario de los Estados Unidos para las exportaciones de la región. Sin embargo, anualmente miles de productos originarios de Latino América y el Caribe son rehusados la entrada a ese mercado por diversas razones. A la luz de los crecientes lazos comerciales entre la región y Estados Unidos y de la oportunidad potencial de los mismos al desarrollo económico de la región, varios gobiernos han planteado la necesidad de conocer el número de detenciones anuales en los puertos de entrada norteamericanos, cuáles son los productos más afectados y las razones más frecuentes a los efectos de desarrollar las capacidades técnicas e institucionales necesarias para agilizar el movimiento de los bienes y servicios a través de la frontera con Estados Unidos. Con el objetivo de atender esta necesidad de asistencia técnica, la Oficina de la CEPAL en Washington ha elaborado una base de datos que documenta el número de detenciones por país y por producto y las razones de su detención para el período que va desde 2001 al 2005. La base de datos se actualizará

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

anualmente. El objetivo de este documento es presentar la base de datos, así como realizar un análisis de los productos más afectados a los efectos de orientar a los países exportadores en cuanto a los cambios necesarios para facilitar el acceso de dichos productos al mercado. El documento contiene además una guía de acceso a la información sobre los procesos, certificaciones, estándares y regulaciones que deben satisfacer los exportadores de la región a los efectos de acceder el mercado estadounidense para aquellos productos que muestran un mayor número de detenciones.



Al analizar el comportamiento mensual de las exportaciones se observa una clara tendencia creciente de las exportaciones totales, explicada en buena parte por las tradicionales. Las no tradicionales por su parte muestran una relativa estabilidad. En efecto, mientras que las exportaciones tradicionales crecen en promedio a una tasa mensual de 25%, las no tradicionales solo lo hacen en 4.0%.

CONTRABANDO

Un elemento distorsionador de la oferta proviene del mercado negro de autopartes, que al igual que la oferta legal tiene dos grandes fuentes: en primer lugar, las autopartes ingresadas por contrabando, y en ellas se incluyen productos de calidad dudosa o desconocida y pueden ser autopartes sustraídas de vehículos hurtados; en segundo lugar, se encuentra el hurto de vehículos en el país que según las cifras que se tienen de ASOPARTES y la DIJIN, en el 2015 se hurtaron 34.212 vehículos. De estos, más del 50% corresponden a motocicletas y el restante para automotores, la mayor proporción corresponde a automóviles.



ASPECTO TÉCNICO

Verificación



MUNICIPIO
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:	Para el presente objeto del contrato no está integrado por bienes o servicios que puedan generar cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.
1. Cambios Tecnológicos;	
2. Amplitud de la oferta de características de los productos.	Con forme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de gran amplitud en su oferta
3. Especificaciones de calidad:	Las especificaciones de calidad de los servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo ítem Descripción del objeto y en la Ficha Técnica del proceso de contratación, documentos los cuales se integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.
4. condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)	El presente objeto del contrato no posee condiciones especiales de entrega, y para efectos del presente contrato la entrega del suministro se realizará al supervisor del contrato.
5. Tiempos de entrega.	El plazo para la ejecución total del contrato, será de cinco (05) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El plazo de ejecución se cuenta a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.
ASPECTO REGULATORIO	Verificación
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los	Se trata de un contrato de suministro de bienes de características técnicas uniformes y de consumo general, cuyo objeto es SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR DEL CAMPESINO SAN EDUARDENSE VIGENCIA 2026, conforme lo establece en el Artículo 2º numeral 2º literal a de la ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Selección Abreviada mediante de menor cuantía por subasta inversa, previa verificación de ciertos requisitos habilitantes que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015. • LEY 80 DE 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	Administración Pública - Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional - Ley 1150 del 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos". - LEY 734 DE 2002. Por la cual se expide el código disciplinario único. - LEY 1474 DE 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. - Los requisitos exigidos en el proceso de contratación por la entidad contratante deben garantizar que el municipio de Cómbita satisfaga la necesidad de la contratación, para ello se pretende que el proponente cumpla con la experiencia solicitada así como la del personal que se ejecutará en la obra con altos estándares de calidad, se busca así mismo que el contratista posea la Capacidad Financiera, jurídica, operacional, técnica, y de experiencia de tal forma que se minimice el riesgo de obras inconclusas o de baja calidad y se cumpla con el objeto de la contratación que es la ejecución del 100% de las obras. - Normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que regula la actividad de los proveedores - LEY No. 1229 DE 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997. - LEY 789 DE 2002. - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo - LEY 828 DE 2003. - Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social. - Ley 850 de 2003. - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. En cuanto a los impuestos y contribuciones que se aplican corresponde a los aprobados según la ley y decretos reglamentarios y se encuentran discriminados en los estudios previos. 3.1. ACUERDOS COMERCIALES: En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza: Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales. Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales. Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales
--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos.

Nivel municipal

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

VALORES:

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$14.010'191.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Excepciones y Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:

Revisada las excepciones no se encontró que el presente proceso aplicara alguna, por tal razón, para el presente proceso se aplicara el acuerdo comercial de la siguiente manera:

PAIS	Entidad incluíd a Estatal	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Proceso Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	-	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein Suiza	SI	NO	-	NO
Unión Europea	SI	NO		NO

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Trato nacional

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS:

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

	del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que no existe excepción y que por tanto existirá para el presente proceso acuerdo con Guatemala, no obstante, para los plazos no existe con este país un plazo mínimo por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia. En cuanto, a la regulación de descuentos por parte del municipio a realizar en el marco de la ejecución del contrato, se encuentran los siguientes: • ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4% • ESTAMPILLA PRO CULTURA: 1 % • TASA MUNICIPAL PRO DEPORTE 1.5% (No aplica para prestación de servicios persona natural) • RETE ICA: 1% • Retención en la fuente: (Según Actividad y valor del contrato) • Y DE MAS DESCUENTOS APLICABLES • PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019. • IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda. • Garantías a Favor de la entidad contratante
OTROS ASPECTOS	Verificación
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta se responderá a las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA												
1. ¿QUIEN VENDE EL BIEN O PRESTA EL SERVICIO?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta	Para determinar las personas jurídicas o naturales que se dedican a esta actividad, la Entidad consulta en la página del SIREM las empresas más destacadas a nivel departamental en el área de comercio, AL POR MAYOR Y POR MENOR DE PRODUCTOS ELECTRODOMESTICOS entre otras las siguientes: <table><tr><th>NIT</th><th>RAZÓN SOCIAL</th><th>CIUDAD</th><th>DEPARTAMENTO</th><th>DIRECCION</th><th>ACTIVIDAD ECONÓMICA</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONÓMICA						
NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONÓMICA								



MUNICIPIO
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM-4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

33369494-1	LA FERIA DEL HOGAR	TUNJA	BOYACÁ	CRA 12 No. 19-54	VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL DE ARTICULOS PARA EL HOGAR
40.018.435-5	MAYORISTA LA 19	TUNJA	BOYACÁ	CALLE 19 No. 13-37/39 Local 2	VARIADO SURTIDO Y LAS MEJORES MARCAS DE ESTUFAS, LOZA, CRISTALERIA, CACHARRERIA . VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL
741971166-5	DIMAR TU HOGAR	TUNJA	BOYACÁ	CRA 9 No. 18-80	COMERCIO, AL POR MAYOR Y POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR

2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?:

La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios.

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de

Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que los proveedores que pueden ofrecer son: la persona natural o jurídica local habilitados para el suministro de elementos domésticos, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se diseña un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes.

La producción, distribución, entrega y dinámica del mercado de los bienes objeto del contrato son los comunes del comercio de compra y venta de productos por ende no requiere un mayor análisis

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc

El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.

COTIZACIÓN N° 1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OLLA A PRESIÓN CIERRE EXTERNO TRIEXPRESS CAPACIDAD NOMINAL 4.2 LT	unidad	670	\$98.770	\$66.175.900

COTIZACIÓN N° 2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OLLA A PRESIÓN CIERRE EXTERNO TRIEXPRESS CAPACIDAD NOMINAL 4.2 LT	unidad	670	\$97.798,96	\$65.525.303,20

3. VALORES OFERTADOS

En virtud a lo anterior el valor estimado de la necesidad por satisfacer para la entidad es por la suma de: **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$65.850.601,60)**

2.3. LOGÍSTICA ASOCIADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:



MUNICIPIO
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

PRODUCCIÓN:	
Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones	Se trata de un objeto del contrato ya determinado el cual está sujeto a las costumbres de compra y venta normales del comercio con destino al Municipio de San Eduardo, Boyacá.
DISTRIBUCIÓN:	
La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas: 1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?	Los proveedores deben tener la capacidad de cumplir con el objeto del contrato en todos los lugares requeridos.
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de forma independiente?	Por el tipo de contrato a ejecutar, no se hace tal cálculo, por cuanto este no es considerado dentro de las actividades del contrato.
3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato en los tiempos y lugares pactados
4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	No se requiere
5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	La demanda se encuentra bien pronosticada y es acorde con la necesidad a satisfacer por parte de la entidad
INVENTARIO:	Conforme a la descripción del objeto, se llega a la

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

Es la cantidad de existencias bien sea de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. En caso de que una Entidad Estatal esté contratando un bien o servicio que requiera de un proceso de producción y abastecimiento, debe estudiar los esquemas de inventario de los posibles oferentes además de su propio nivel de inventario, Y para este efecto la entidad debe tener en cuenta:	conclusión que para la ejecución contractual se requiere de algún tipo de inventario o stok de numero de ollas requeridas, para poder cumplir con la cantidad, calidad y plazo del contrato.
1. Si la demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento;	
2. El bien o producto requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la Entidad Estatal y no se puede correr el riesgo de desabastecimiento.	Los bienes a adquirir, no requiere suministro constante, es decir no es indispensable para el funcionamiento diario de la Entidad Estatal y no hay el riesgo de desabastecimiento.
3. El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	No, los bienes objeto del contrato no son perecederos.
4. La Entidad Estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No se requiere de espacio para almacenamiento ya que una vez se reciban se organizará la entrega a la población.

2.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas

COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencia Anterior	
1. Modalidad de selección del contratista.	No. de contrato y Objeto	Modalidad de Selección utilizada
	MSE-SIP-004-2024 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024"	SUBASTA INVERSA
2. Objeto del contrato.	No. de contrato	Objeto
	MSE-SIP-004-2024	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y



MUNICIPIO
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

		EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024	
3. Cantidad del bien o servicio.	No. de contrato y Objeto	Cantidad	
	MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024	800	
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No. de contrato y Objeto	Requirió Permisos y/o Autorizaciones	
	MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024	SI	NO
5. Valor de los contratos y forma de pago.	No. de Contrato y Objeto	Valor	Forma de pago según contrato
	MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024	\$90.003.260	El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así: • Un primer pago en calidad de anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato previa firma de acta de inicio • El 50% restante mediante único pago. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades realizadas, con el respectivo Aval de la supervisión del contrato, y los pagos se realizarán

CL.4#3-61 Palacio Municipal Tel.: 311 219 0536

Nit: 891.801.282-0

alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co

San Eduardo Boyacá www.saneducarboyaca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

			previa presentación de la factura con todos los soportes que asegure que el servicio fue prestado o el bien recibido a entera satisfacción del supervisor.						
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	<table border="1"> <tr> <th>No. de Contrato y Objeto</th><th>Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato</th></tr> <tr> <td> MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024 </td><td> CINCO (05) DÍAS, </td></tr> </table>	No. de Contrato y Objeto	Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato	MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024	CINCO (05) DÍAS,				
No. de Contrato y Objeto	Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato								
MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024	CINCO (05) DÍAS,								
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Para la vigencia fiscal del año anterior el contrato suscrito por la entidad fue afecto presupuestalmente así: <table border="1"> <tr> <th>No. de contrato y Objeto</th><th>Funcionamiento</th><th>Inversión</th></tr> <tr> <td> MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024 </td><td></td><td>X</td></tr> </table>	No. de contrato y Objeto	Funcionamiento	Inversión	MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024		X		
No. de contrato y Objeto	Funcionamiento	Inversión							
MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024		X							
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">No. de contrato y Objeto</th><th colspan="2">Vigencia futura</th></tr> <tr> <th>SI</th><th>NO</th></tr> <tr> <td> MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS </td><td></td><td>X</td></tr> </table>	No. de contrato y Objeto	Vigencia futura		SI	NO	MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS		X
No. de contrato y Objeto	Vigencia futura								
	SI	NO							
MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS		X							

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

	CAMPESINO VIGENCIA 2024		
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Dentro de los procesos de selección del contratista de Suministro se han presentado los siguientes oferentes		
	No. de proceso	Oferentes inscritos	
	MSE-SIP-004-2024	GRUPO WVD SAS NIT: 901403053-9	
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	No. de contrato y Objeto	Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento	
		SI	NO
	MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024		X
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	No. Contrato y Objeto	Forma de pago según contrato	
	MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024	El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así: •Un primer pago en calidad de anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato previa firma de acta de inicio •El 50% restante mediante único pago. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades realizadas, con el respectivo Aval de la supervisión del contrato, y los pagos se realizarán previa presentación de la factura con todos los soportes que asegure que el servicio fue prestado o el bien recibido a entera satisfacción del supervisor.	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

12. Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato	No. de proceso	No. de días que tardo el proceso de selección	Plazo de ejecución luego de firma del contrato
	MSE-SIP-004-2024	20 DÍAS	CINCO (05) DÍAS
13. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	No. de proceso	Garantías exigidas según contrato	
	MSE-SIP-004-2024	Cumplimiento del Contrato Calidad de los bienes objeto del contrato	

2.5. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Revisado el SECOP la entidad ha establecido que cuando diversas entidades estatales han adelantado proceso de contratación con objetos similares, como consta a continuación:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓMBITA	SAMC-010-2025	Selección Abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	ADQUISICIÓN DE OBJETOS, LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS 13 SECTORES DE LAS 9 VEREDAS DEL MUNICIPIO EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO COMBITENSE A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER	PC-ESAL-003-2026	ESAL (Decreto 092 de 2017)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COMUNITARIOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE COPER – BOYACÁ, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y EL CAMPEONATO DE FÚTBOL BIYAUZE, COMO MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA REGIÓN
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ELECTRÓNICO No. 1269 DE 2026	ESAL (Decreto 092 de 2017)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL HOMENAJE Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, EL APOYO A LAS BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO RURAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

2.6. PROMEDIOS PARA EL CALCULO DE ÍNDICES:

La entidad ha extraído del portal SECOP la siguiente información la cual servirá de referencia para establecer los requisitos financieros y organizacionales en el presente proceso de selección:

ÍNDICE	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	BOYACÁ - ALCALDÍA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA	PROMEDIO
--------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------------	----------

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

No. PROCESO	SANTANA	MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	DE LEYVA	MUNICIPIOS
	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 003 DE 2019	MM-SASI -019-2019	SA-SIP-011-2019	
índice de Liquidez	Mayor o igual 15	Mayor o igual 2.0	Mayor o igual 1.00	6.00
índice de Endeudamiento	Menor o igual 0.40	Menor o igual 0.40	Menor o igual 0.55	0.24
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual 3.6	Mayor o igual 5.0	Mayor o igual 2.00	3.53
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0.12	Mayor o igual a 0.05	Mayor o igual 0.10	0.09
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0.09	Mayor o igual a 0.05	Mayor o igual 0.10	0.08

3. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de San Eduardo, Boyacá señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

3.1. RIESGOS PREVISIBLES



MUNICIPIO
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado	Falta fiscal y disciplinaria	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Revisión Modalidad de Contratación	1	1	1	BAJO	NO	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Revisión Modalidad de contratación	Una vez elaborados los estudios previos
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes	Declaratori a de desierto el proceso	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Revisión de requisitos procesos anteriores	1	1	1	BAJO	NO	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Revisión Requisitos habilitantes	Una vez elaborados los estudios previos
3	General	Interno	Planeación	económicos	Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Sobrecostos o precios artificialmente bajos	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Comparar con procesos anteriores	1	1	1	BAJO	SI	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Revisión estudio de mercado	Una vez elaborados los estudios previos
4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro	Modificacio nes en la ejecución	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Revisión de presupuestos	1	1	1	BAJO	NO	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Verificando lo contratado contra lo ejecutado	Revisión de actos de ejecución

CL.4#3-61 Palacio Municipal Tel.: 311 219 0536

Nit: 891.801.282-0

alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co

San Eduardo Boyacá www.saneduardoboyaca.gov.co



MUNICIPIO
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

9	8	7	6	5
Específico	General	General	General	General
Externo	Interno	Interno	Interno	Interno
Selección	Selección	Planeación	Planeación	Planeación
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales
Riesgo de colusión	Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes
Sobrecostos y Direccionamiento de los procesos	realizar contratación indebida	Peculado por destinación diferente	Sobrecostos	Direccionamiento en la adjudicación
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	BAJO
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	MUNICIPIO
Revisión de requisitos	Contar con personal capacitado	Revisión incluido plan de infraestructura	Comparación con procesos anteriores	Revisión de requisitos
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
No	No	No	SI	No
MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO
31/07/2026	31/07/2026	31/07/2026	31/07/2026	31/07/2026
30/08/2026	30/08/2026	30/08/2026	30/08/2026	30/08/2026
Revisión de proyecto de pliegos	Verificando los requisitos habilitantes	Verificando el contenido del plan de infraestructura	Verificando histórico de costos	Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones
Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones	Al iniciar los estudios previos	Una vez elaborado el estudio previo	Una vez elaborado el estudio previo	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones



MUNICIPIO
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

10	Específico	Externo	Selección	Económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Competencia desleal y lavado de activos	1	1	2	Bajo	Contratista	Verificación precios de mercado	1	1	1	Bajo	Si	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Comparar con precios del mercado	Cuando se presente la propuesta
11	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se firme el contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Contratista	Selección de contratista idóneos	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Determinación de requisitos habilitantes y experiencia	Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones
12	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	No se puede dar inicio de actividades	1	1	2	Bajo	Contratista	Establecer tiempos de presentación	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Control de entrega de garantías	Cuando se cumpla el tiempo establecido en el contrato
13	Específico	Interno	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	No cuenta con la legalización del contrato y por ende su ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisar la publicación y el registro	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Verificando la publicación y el registro	una vez firmado el contrato
14	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Respuestas a los reclamos dentro de los términos establecidos en la ley	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Seguimiento a los reclamos presentados	En la etapa de traslado
15	General	Externo	Ejecución	Financieros	Riesgo de incumplimiento del contrato	No ejecución del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento a las actividades realizadas	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Cumplimiento del cronograma de actividades	En la etapa de ejecución del contrato



MUNICIPIO
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

16	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo del no logro del objeto propuesto	No se alcanza el impacto esperado	1	1	2	Bajo	Municipio	Establecer claramente el impacto esperado	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Revisando las competencias y el establecimiento en el Plan de Infraestructura	A la terminación del contrato
17	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato	Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Definir claramente el costo de las actividades	1	1	1	Bajo	Si	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Elaborar un buen estudio de mercado	en la elaboración de los estudios previos
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Posibles demandas por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Municipio	Una vez terminado el contrato proceder a liquidarlo	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Elaboración acta de liquidación	Una vez terminado el contrato
19	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo	Sanciones legales	1	1	2	Bajo	Contratista	Hacer cumplir las normas posconsumo	1	1	1	Bajo	Si	MUNICIPIO	31/07/2026	30/08/2026	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo	Una vez terminado el contrato

NOTA: La asignación de los riesgos imprevisibles serán objeto de la audiencia previa que se realizará en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007.

PROBABILIDAD DE RIESGO

Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

CATEGORÍA DEL RIESGO

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

II. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona natural con tarjeta profesional? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Debe ser persona jurídica debidamente reconocida jurídicamente y habilitada por el Ministerio de Minas y Energía como estación de servicio de combustibles	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural idónea en lo relacionado con el alcance real del objeto contractual.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	NO	El Oferente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	NO	N/A
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	Para la vigencia fiscal del año 2024 se suscribió un contrato bajo la modalidad de SUBASTA INVERSA cuyo objeto fue " MSE-SIP-004-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR QUE REALIZA EL CAMPESINO SAN EDUARDENSE, COMO FOMENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL	Las necesidades del sector así lo exigieron.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
		MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y REALIZACIÓN DE LOS TRADICIONALES JUEGOS CAMPESINO VIGENCIA 2024 , por valor de (\$90.003.260)	
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Se desarrollo un proceso de selección del contratista de mínima cuantía	Se eligió esta modalidad debido al presupuesto oficial del proceso
6	La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Con la adquisición de los bienes se logró llevar a cabo la celebración de conmemoración y exaltación a la labor que realiza el campesino.
7	El tipo de remuneración recomendada para la ejecución del objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Municipio de San Eduardo, Boyacá, pagará al contratista el valor total del contrato en pesos colombianos en su totalidad, así: - Un primer pago en calidad de anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato previa firma de acta de inicio - El 50% restante mediante único pago. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades realizadas, con el respectivo Aval de la supervisión del contrato, y los pagos se realizarán previa presentación de la factura con todos los soportes que asegure que el servicio fue prestado o el bien recibido a entera satisfacción del supervisor.	Esta forma de pago permite verificar previamente al pago, la correcta ejecución del objeto del contrato y el cumplimiento del mismo. Esta forma de pago está de acuerdo con los márgenes permitidos por el Art. 40 de la ley 80 de 1993.

CONCLUSIÓN

El valor del presente contrato se determinó luego de realizar dos cotizaciones a proveedores del mercado con experiencia en este tipo de objetos, de donde surgió el valor promedio del contrato así:

COTIZACIÓN N° 1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OLLA A PRESIÓN CIERRE EXTERNO TRIEXPRESS CAPACIDAD NOMINAL 4.2 LT	unidad	670	\$98.770	\$66.175.900

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	Versión: 002

COTIZACIÓN N° 2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OLLA A PRESIÓN CIERRE EXTERNO TRIEXPRESS CAPACIDAD NOMINAL 4.2 LT	unidad	670	\$97.798,96	\$65.525.303,20

En virtud a lo anterior el valor estimado de la necesidad por satisfacer para la entidad es por la suma de: **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$65.850.601,60)**, por lo que se solicitará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal afectando las siguientes cuentas:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
12010 2320202009-67-124304-16-3301053	Estimulo y promoción actividad artística y culturales celebración día del campesino – FTE SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	\$50.865.407
12116 2320202009-83-133804-16-3301053-91124	Estimulo y promoción actividad artística y culturales celebración día del campesino – FTE SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	\$14.985.194,60
		\$65.850.601,60

Cordialmente,

Firmado el original

KAROLL XIMENA BENITEZ CANO

Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: MARIA FERNANDA GÓNGORA	Nombre: KAROLL XIMENA BENITEZ CANO	Nombre: YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Cargo: Profesional de apoyo en contratación	Cargo: Secretaria de Gobierno y Administrativa	Cargo: Alcalde Municipal